

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 185
 DE PRIMAVERA, 04/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DIRECTV CHILE Rut 087161100-9
 La Cantidad de \$ 10,950 DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL QUE ES UTILIZADO POR EL
 INTERNADO DE LA ESCUELA CERRO SOMBRERO PERIODOS DEL 16 DE JULIO AL 15 DE
 AGOSTO DE 2009
 Fecha de Pago 04/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACURA	1007609	04/08/2009	10,950

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :158

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-999-000-000	OTROS		10,950
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	10,950	
Totales		10,950	10,950

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-999-000-000	OTROS	10,950	
111-06-01-000-000-000	BANCO CHILE		10,950
Totales		10,950	10,950


 SECRETARIA MUNICIPAL
 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (\$)


 ALCALDE SUBROGANTE
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (\$)


 ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


 TESORERO
 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad